CONTRATO N° 09/2.026.-

Entre la **Municipalidad de General Artigas**, domiciliada en Avda. Virgen del Rosario c/Colón, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. Cristian Ramón León Benítez, con Cédula de Identidad Nº 3.476.560.- , y la Secretaria General Lic. Andrea Carolina Báez Esteche, con Cédula de Identidad N° 5.485.835.-, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUCCIONES ZARZA CON RUC 2296529-7, domiciliada en el Bo. Santa Catalina, San Pedro del Paraná, Itapúa, República del Paraguay, representada en este acto Ceferiano Zarza con C.I. N° 2.296.529.-, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE OBRAS, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **Construcción de Muro Perimetral con Columnas de Ho Ao + Construcción de Pared de Chapas en el Tinglado Existente en la Escuela Básica N° 2698 Carlos Antonio López ID N° 491.040 .**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del contratista;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

No Aplica

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Construcciones Zarza
de Ceferiano Zarza
R.U.C.: 2296529 - 7

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS · Secretaria ·

Andrea Báez

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS · Intendencia ·

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 491.040.**----------

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LMCN N° 11/2.026.-, convocado por la ***Municipalidad de General Artigas***. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 112/2.026.- de fecha 21 de octubre de 2.026.----------

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los bienes y/o servicios deberán ser proveídos dentro de los plazos establecidos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del Pliego de Bases y Condiciones.----------

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Construcciones Zarza
de Celeriano Zarza
R.U.C.: 2296529 - 7

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
Secretaria

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
Intendencia

			CEFERIANO ZARZA RUC: 2296529-7			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	55121704-001	CARTEL DE OBRA 2.0 X 1.0 MTS SOBRE ESTRUCTURA METAL	UNIDAD	1,00	1.433.598	1.433.598
2	72131601-9974	REPLANTEO GENERAL + LIMPIEZA PERIMETRO ZONA DE OBRAS. INCLUYE: EXTRACCION DE COLUMNAS, TEJIDO Y ALAMBRES PUA Y LISO.	M2	250,00	10.013	2.503.250
3	72103004-001	EXCAVACION DE FOSA PARA CIMIENTO DE PIEDRA BRUTA. INCLUYE CARGA DE CIMIENTO DE PIEDRA BRUTA DIMENSIONES: 0.40 X 0.60 PROFUNDIDAD	M3	34,26	473.323	16.216.046
4	72131601-004	ZAPATAS DE HORMIGON DIMENSIONES: 0,60 X 0,60 X 0,30 CON VARILLAS DEL 12 EN AMBOS SENTIDOS SEPARADOS CADA 20 CM	M3	5,94	1.788.500	10.623.690
5	72131601-004	MURO DE NIVELACION 0.30 Mts. SOBRE PIEDRAS - ALTURA 20 CM	M2	29,35	211.353	6.203.211
6	72131601-004	ENCADENADO INFERIOR 15 X 30 REVESTIDO CON LADRILLOS COMUNES TIPO PANDERETE	ML	146,56	201.419	29.519.969
7	72131601-006	AISLACION HIDROFUGA HORIZONTAL 0,15	M2	21,98	72.422	1.591.836
8	72131601-004	06 COLUMNAS ESQUINERAS HO. AO. 30 X 30. ALTURA 2,40 MT. DESDE ZAPATA	M3	1,30	2.926.481	3.804.425
9	72131601-004	49 COLUMNAS HO. AO. 15 X 30. ALTURA 2,40 MT DESDE ZAPATA	M3	5,29	2.406.521	12.730.496
10	72131601-015	MURO DE ELEVACION LADRILLOS HUECOS 0.15 Mts. SOBRE ENCADENADO INFERIOR - ALTURA 1,60 MT. TERMINACION A LA VISTA RASADO	M2.	235,01	182.759	42.950.193
11	72131601-005	MAMPOSTERIA DE LADRILLOS HUECOS PARA CIERRE SUPERIOR. POSICION HORIZONTAL	M2	24,58	149.562	3.676.234
12	72131601-008	REVOQUE SOBRE ENCADENADO INFERIOR. GRUESO + FINO	M2	88,00	56.011	4.928.968
13	72131601-008	REVOQUE SOBRE COLUMNAS DE HORMIGON. AMBOS LAD	M2	66,00	62.704	4.138.464
14	72131601-008	REVOQUE SOBRE LADRILLO HUECOS DE CERRAMIENTO SUPERIOR. 3 CARAS	M2	82,00	62.466	5.122.212
15	72131601-012	PINTURA SOBRE ENCADENADO INFERIOR. COLOR GRIS	M2	88,00	44.946	3.955.248
16	72131601-012	PINTURA SOBRE COLUMNAS DE HORMIGON. AMBOS LADOS. COLOR BLANCO	M2	66,12	44.946	2.971.830
17	72131601-012	PINTURA SOBRE LADRILLOS HUECOS. COLOR CERAMICO CLARO. PREVIO SELLADOR	M2	470,00	37.646	17.693.620
18	72131601-012	PINTURA SOBRE LADRILLO HUECOS DE CERRAMIENTO SUPERIOR. COLOR GRIS, SIMILAR A LA BASE.	M2	82,00	44.946	3.685.572
19	72131601-007	PARED DE CHAPAS SOBRE ESTRUCTURA METALICA EN TINGLADO EXISTENTE	M2	20,40	215.350	4.393.140
20	72131601-013	LIMPIEZA FINAL	M2	250,00	3.432	858.000
						179.000.000

Construcciones Zarza
de Ceferiano Zarza
R.U.C.: 2296529 - 7

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS · Secretaria ·

Andrea Báez

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS · Intendencia ·

Son guaraníes: ciento setenta y nueve millones.----------

VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma del Contrato hasta la Recepción Definitiva de la Obra.----------

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

El administrador del contrato será la persona física designada por acto administrativo. En caso de que se precise la modificación del administrador de contrato, el mismo deberá ser comunicado de acuerdo a lo establecido por la DNCP.----------

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.----------

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad	Cant.
1	55121704-001	CARTEL DE OBRA 2.0 X 1.0 MTS SOBRE ESTRUCTURA METALICA	UNIDAD	1,00
2	72131601-9974	REPLANTEO GENERAL + LIMPIEZA PERIMETRO ZONA DE OBRAS. INCLUYE: EXTRACCION DE COLUMNAS, TEJIDO Y ALAMBRES PUA Y LISO.	M2	250,00
3	72103004-001	EXCAVACION DE FOSA PARA CIMIENTO DE PIEDRA BRUTA. INCLUYE CARGA DE CIMIENTO DE PIEDRA BRUTA DIMENSIONES: 0.40 X 0.60 PROFUNDIDAD	M3	34,26
4	72131601-004	ZAPATAS DE HORMIGON DIMENSIONES: 0,60 X 0,60 X 0,30 CON VARILLAS DEL 12 EN AMBOS SENTIDOS SEPARADOS CADA 20 CM	M3	5,94

Construcciones Zarza
de Celeriano Zarza
R.U.C.: 2296529 - 7

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS · Secretaria ·

Andrea Báez

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS · Intendencia ·

5	72131601-004	MURO DE NIVELACION 0.30 Mts. SOBRE PIEDRAS - ALTURA 20 CM	M2	29,35
6	72131601-004	ENCADENADO INFERIOR 15 X 30 REVESTIDO CON LADRILLOS COMUNES TIPO PANDERETE	ML	146,56
7	72131601-006	AISLACION HIDROFUGA HORIZONTAL 0,15	M2	21,98
8	72131601-004	06 COLUMNAS ESQUINERAS HO. AO. 30 X 30. ALTURA 2,40 MT. DESDE ZAPATA	M3	1,30
9	72131601-004	49 COLUMNAS HO. AO. 15 X 30. ALTURA 2,40 MT DESDE ZAPATA	M3	5,29
10	72131601-015	MURO DE ELEVACION LADRILLOS HUECOS 0.15 Mts. SOBRE ENCADENADO INFERIOR - ALTURA 1,60 MT. TERMINACION A LA VISTA RASADO	M2.	235,01
11	72131601-005	MAMPOSTERIA DE LADRILLOS HUECOS PARA CIERRE SUPERIOR. POSICION HORIZONTAL	M2	24,58
12	72131601-008	REVOQUE SOBRE ENCADENADO INFERIOR. GRUESO + FINO	M2	88,00
13	72131601-008	REVOQUE SOBRE COLUMNAS DE HORMIGON. AMBOS LADOS	M2	66,00
14	72131601-008	REVOQUE SOBRE LADRILLO HUECOS DE CERRAMIENTO SUPERIOR. 3 CARAS	M2	82,00
15	72131601-012	PINTURA SOBRE ENCADENADO INFERIOR. COLOR GRIS	M2	88,00
16	72131601-012	PINTURA SOBRE COLUMNAS DE HORMIGON. AMBOS LADOS. COLOR BLANCO	M2	66,12
17	72131601-012	PINTURA SOBRE LADRILLOS HUECOS. COLOR CERAMICO CLARO. PREVIO SELLADOR	M2	470,00
18	72131601-012	PINTURA SOBRE LADRILLO HUECOS DE CERRAMIENTO SUPERIOR. COLOR GRIS, SIMILAR A LA BASE.	M2	82,00
19	72131601-007	PARED DE CHAPAS SOBRE ESTRUCTURA METALICA EN TINGLADO EXISTENTE	M2	20,40
20	72131601-013	LIMPIEZA FINAL	M2	250,00

PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

Construcciones Zarza
de Celeriano Zarza
R.U.C.: 2296529 - 7

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS · Secretaria ·

Andrea Báez

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS · Intendencia ·

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión o resolución del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.----------

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.----------

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.----------

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS · Secretaría ·

Andrea Báez

Construcciones Zarza
de Celeriano Zarza
R.U.C.: 2296529 - 7

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS · Intendencia ·

PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.----------

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.----------

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el Distrito de General Artigas, República del Paraguay al día *30* mes *octubre* y año *2.026*.----------

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS · Secretaria ·

Lic. Andrea Carolina Báez Esteche
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS

Sr. Cristian Ramón León B.
Intendente Municipal

Construcciones Zarza
de Celeriano Zarza
R.U.C.: 2296529 - 7

ZARZA CONSTRUCCIONES
RUC: 2296529-7